Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/12
CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/12
"LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA DGIC Y LA SSEE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes junio del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 508/12,** de fecha 11 de junio de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa por Vía de la Excepción 03/12 para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA DGIC Y LA SSEE".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de la CRA.

Lic. Miriam Rolón, Representante de la SSEAF.

Ing. Domingo Benítez, Representante de la SSEE.

Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres del 23 de mayo de 2.012.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de las Empresas: **Vector y Asociados S.A., Almar S.A.I., Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga e Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada conforme al Art. 2° de la Resolución D.A. N° 508/2012.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose que se ha aperturado ofertas y no se ha dejado observación alguna.

Seguidamente se procedió a la verificación exhaustiva de las propuestas presentadas por los Oferentes mencionados, tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se puede colegir que los Oferentes **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, así como la de carácter formal.

Se hace constar en Acta que conforme a la Circular N° 3/2006 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación ha procedido a disminuir en el Ítem N° 4 la cantidad total de meses, que inicialmente era de 12 (doce) meses a la cantidad final de 7 (siete) meses; en razón de que el estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. fue usufructuado por parte de la Sub-Secretaría de Estado de Economía recién a partir del mes de Junio/2012, circunstancia tal que justifica la desaparición de contratar la cantidad total de servicios requeridos.

Posteriormente se confecciona el **Cuadro de Adjudicación** en base a lo expresado en los puntos mencionados anteriormente, y al crédito presupuestario disponible, por tanto se adjudica a los siguientes oferentes:

- **Ítem 1 (de Marzo a Diciembre – total 10 meses) a Vector y Asociados S.A.,** por un monto total de **Gs. 7.500.000.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) I.V.A. incluido.**----------

- **Item 2 (de Enero a Diciembre – total 12 meses) a Almar S.A.I.,** por un monto total de **Gs. 86.288.760 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta) I.V.A incluido.**----------

- **Ítem 3 (de Enero a Diciembre – total 12 meses) al Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga,** por un monto total de **Gs. 16.057.932.-(Guaraníes Diez y Seis Millones Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos) Exenta I.V.A.**---------

- **Ítem 4 (de Junio a Diciembre – total 7 meses) a Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C.,** por un monto total de **Gs. 4.060.000 (Guaraníes Cuatro Millones Sesenta Mil) I.V.A. incluido.**----------

Procedimiento efectuado conforme al **Dictamen U.O.C. Nº 19/12** y **Resolución DGAF Nº 167/12.**

Finalmente, en fecha 14 de junio de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Sin otro punto a tratar, se da por terminado este acto y en prueba de conformidad las personas arriba mencionadas firman el presente acta en tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Abg. César Morínigo

.....
Lic. Lourdes Santacruz Silveira

.....
Lic. Mirian Rolón

.....
Ing. Domingo Benítez

.....
Srta. Romina Diarte